



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.07 de 2020

"Por medio de la cual se aprueba cancelación voluntaria de semestre académico por parte de estudiantes del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 57 y 58 del Capítulo III del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de cancelación voluntaria de matrícula;

Que mediante comunicación del mes de marzo de 2020, se recibe vía correo electrónico solicitudes de cancelación voluntaria de semestre académico 2020/01 del programa de Zootecnia de los estudiantes **RAMIRO BLAS NAVAS FLOREZ**, identificado con C.C N° 1.100.628.660; **ANDRÉS FELIPE BELEÑO SERRANO**, identificado con C.C N°1.102.839.030; **MARÍA ANGÉLICA PUPO BERMÚDEZ**, identificada con C.C N°1.104.428.739; **CRISTIÁN DAVID DURANGO VARGAS**, identificado con C.C N°1.003.717.337 y de **LIMARIS ÁLVAREZ OSPINO**, identificada con C.C N°1.100.551.416, justificadas en la situación actual de la pandemia y la imposibilidad de acceso a las Tics a fin de continuar con el proceso de formación académica.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 17 de abril de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la cancelación del semestre de los estudiantes del programa de Zootecnia matriculados en el periodo 01 de 2020 académico justificado en la imposibilidad expuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos para la cancelación voluntaria así:

N°	ESTUDIANTES	IDENTIFICACION
1	Ramiro Blas Navas Flórez	1.100.628.660
2	Andrés Felipe Beleño Serrano	1.102.839.030
3	María Angélica Pupo Bermúdez	1.104.428.739
4	Cristián David Durango Vargas	1.003.717.337
5	Limaris Álvarez Ospino	1.100.551.416

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (17) días del mes de abril de 2020.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María Beatriz María Adechine	Secretaria	
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

